

NOTAS, ACLARACIONES Y OBSERVACIONES.

1ª En la partida denominada *Recibido de otras oficinas*, está comprendido lo remitido por la recaudacion de rentas de este Estado, que es entrada verdadera en dinero efectivo, así como los \$ 2,957 83 cs. que recaudó directamente esta oficina.

2ª No se pusieron los sueldos y gastos de administracion porque importan los de esta gefatura \$ 3,466 66 cs., que no se cubren con la entrada verdadera que aparece al fin y es de los \$ 2,957 83 cs. referidos.

3ª Los \$ 2,957 83 cs. unidos á los \$ 26,553 08 cs. remitidos de otras oficinas, forman la cantidad que en numerario ha recibido y distribuido esta oficina.

NUMERO 17.

Gefatura de Hacienda de Sinaloa.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta de recaudacion de los ramos del tesoro federal habida en esta oficina en el año fiscal referido.

EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO ANTERIOR.			
En dinero.....	1,886	37	
En créditos del Estado.....	105	87	
En bonos.....	385	32	2,377 56
Productos y entradas varias que corresponden al año fiscal anterior.			521,306 87
RAMOS Y ENTRADAS DIVERSAS.			
Terrenos baldíos.....	4,283	83	
Patentes de navegacion.....	608	00	
Préstamos.....	2,000	00	
Gastos de material y armamento.—Devolucion.....	54	81	
Bonos del 3 p ^o cargo de réditos en pago de terrenos.....		47	
Id. id. cargo de capital en id. de id.	48	56	
Créditos del Estado, en pago de terrenos.....	50	30	
Certificados del 3 p ^o cargo de capital en pago de terrenos.....	1	28	
Certificados de depósito.....	807	17	
RECIBIDO DE OTRAS OFICINAS.			
Aduana marítima de Mazatlan.....	443,524	06	
Id. de Manzanillo.....	43,059	27	
Administracion de papel sellado.....	25,877	15	
Tesorería general.....	309	10	
Gefatura de hacienda de la Baja California.....	682	87	
Existencia en efectivo y papeles.....	2,377	56	
Suma total.....\$	523,684	43	523,684 43

Protestamos que esta cuenta es exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de esta oficina.

Mazatlan, Julio 1º de 1870.—El gefe de hacienda, encargado, *Benjamin Vidal*.—El oficial, accidental, *A. E. Osuna*.

CUENTA DE LA INVERSION que ha dado la gefatura de hacienda de Sinaloa,
á los fondos que han entrado en la caja, segun la cuenta anterior,
en los doce meses del año fiscal referido.

GASTOS DE ADMINISTRACION.			
Personal.—Sueldos de los empleados de la oficina.....	3,362	50	
Material.—Gastos menores de escritorio.....	199	31	3,561 81
DISTRIBUCION DEL PRODUCTO LIQUIDO.			
RAMO MILITAR Ó DE GUERRA.			
Personal.—Montepío militar.....	1,892	24	
Pensionistas vitalicios.....	16,990	34	
Tesorería general.—Reintegrado á la seccion ligera, y anticipo á J. Gonzalez.....	706	44	
Haber mensual.....	202	50	
Retirados.....	3,032	48	
Depósito de gefes y oficiales.....	1,322	16	24,146 16
<i>Tropas de línea, guardia nacional, castillos, prisiones, hospitales, &c.</i>			
Infantería.....	7,517	19	
Caballería.....	7,517	19	
Tesorería general del Estado.—La parte de terrenos baldíos.....	936	24	
Artillería; 4ª batería, de la 4ª brigada, de la 4ª division.....	794	06	
Sanidad.—Cuerpo médico militar.....	3,233	68	
Capitanía del puerto y comandancia de marina del Sur.....	5,469	60	
Comandancia militar.....	134	90	
Mayoría de plaza.....	168	75	25,771 61
Material.—Gastos extraordinarios de guerra.....	60,596	50	
Gastos de material y armamento.....	969	61	
Reparacion de cuarteles ó fortalezas.....	203	00	
Pertrechos de ambulancia.....	1,611	58	
Sobreestancias.....	1,079	99	90,232 29
RAMO CIVIL.			
Personal.—Juzgado de distrito.....	3,455	87	
Tribunal de circuito.....	6,069	39	
Montepío civil.....	250	00	
Deuda pública.—Anualidad.....	766	53	
Cesantes y pensionistas.—C. Domingo Bustamante.....	736	56	
Presos políticos civiles.—Oficiales procesados.....	2,002	50	
Alcances civiles.—José Rios.....	50	00	13,330 85
Material.—Gastos extraordinarios de Justicia.....	208	00	
Viáticos y dietas de diputados.....	4,368	00	
Gastos generales y comunes de Hacienda.....	1,143	00	
Reparacion y obras en los caminos existentes.....	2,000	00	
Pago de préstamos.....	1,000	00	8,719 00
RAMOS DIVERSOS Y EVENTUALES.			
Certificados de depósito.....	807	17	
Ministerio de fomento.—Camino de Durango á Mazatlan.....	5,175	00	
Comision científica de la Baja California..	1,560	56	7,542 73
Al frente.....\$			173,304 45

Del frente.....\$			173,304	45
REMISIONES Á OTRAS OFICINAS.				
A la tesorería general.—Ordenes pagadas á cargo de diversas oficinas.....	6,368	46		
A la gefatura de hacienda de la Baja California.....	618	58		
A la pagaduría de la 4ª division militar.....	365,278	32		
Ensayador de Cosalá.....	200	00	372,465	36
Existencia que resultó en fin del año.—En dinero.....	1,511	75		
En bonos.....	1,340	78		
En créditos del Estado.....	833	70	3,686	23
Suma igual á la de la cuenta de recaudacion.....\$			523,684	43

Protestamos que esta cuenta es exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de esta oficina.

Mazatlan, Julio 1º de 1870.—El gefe de hacienda, encargado, *Benjamin Vidal*.—El oficial, accidental, *A. E. Osuna*.

NOTAS, ACLARACIONES Y OBSERVACIONES.

1ª La diferencia que existe entre lo producido por "terrenos baldíos" entre este estado y los cortes de caja mensuales, consiste en \$ 1,710 05 cs. que se acreditaron dos veces á dicha cuenta por las razones siguientes: en 11 de Octubre de 1869, se pagó el valor de un terreno en varias especies: una de ellas fué un certificado de depósito de dicha cantidad, abonándose á terrenos baldíos, y en 22 de Junio próximo pasado que se cobró dicho certificado, volvieron á abonarse á terrenos baldíos los referidos \$ 1,710 05 cs.

2ª La diferencia de \$ 2,073 23 cs. que hay entre la existencia que arroja el corte de caja de Junio último y el presente estado, consiste en que en este está inclusa la cantidad de \$ 1,290 47 cs. por bonos y \$ 783 40 cs. por créditos del Estado, y en el citado mes de Junio solo se consideró por existencia lo recaudado por bonos y créditos del Estado de Noviembre último á la fecha, porque con anterioridad á dicho mes de Noviembre se llevaba la cuenta de esta gefatura por partida doble. Ya desde ese mes comenzó á darse entrada á los valores virtuales en el libro único que mandó la tesorería general que se llevara, lo cual no se verificaba antes.

Fecha ut supra.—B. Vidal.—A. E. Osuna.

NÚMERO 18.

Gefatura de Hacienda de Tabasco.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869 A 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta de recaudacion de los ramos del tesoro federal habida en esta oficina en el año fiscal referido.

EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO ANTERIOR.		
En dinero.....		5 00
BIENES NACIONALES.		
Redenciones en efectivo.....		438 50
RAMOS Y ENTRADAS DIVERSAS.		
Corte de madera.....	2,457 00	
Contribucion ordinaria federal.....	642 98	
Multas.....	115 00	
Reintegros.....	147 05	
Terrenos baldíos.....	4,742 14	
Alcabala al 5 y 25 p ^o sobre el valor de terrenos baldíos.....	150 48	
Venta de reglamentos para el corte de maderas.....	4 00	8,258 65
RECIBIDO DE OTRAS OFICINAS.		
Aduana marítima de este puerto.....		33,467 26
Suma total.....\$		42,169 41

Protestamos que esta cuenta es exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de esta oficina.

S. Juan Bautista, Julio 1º de 1870.—El gefe de hacienda, Francisco Vidaña.—El oficial, M. M. Moreno.